

FUNDACIÓN BBVA: BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES 2018

Áreas de investigación prioritarias:

- Ciencias Básicas (Física, Química y Matemáticas).
- Biología y Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra
- Biomedicina
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Ingeniería y Arquitectura
- Economía y Ciencias Sociales
- Comunicación y Ciencias de la Información
- Humanidades (Filosofía, Filología, Literatura, Lingüística, Historia, Estética y Musicología).
- Artes Plásticas y Arte Digital.
- Música (Composición, Dirección e Interpretación) y Ópera.
- Creación Literaria y Teatro.

Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de entre 6 y 18 meses.

Financiación:

Se concederán 55 ayudas de 40.000 euros brutos.

Requisitos de la personas solicitantes:

- a. Los solicitantes deberán ser personas físicas (investigadores).
- b. Si el proyecto propuesto se fuera a desarrollar en la UPV/EHU, el solicitante deberá tener vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y hasta la finalización del proyecto.
- c. Nacionalidad española o con residencia en España, o nacionales de otros países con residencia permanente o de larga duración en España.
- d. Encontrarse en un estadio intermedio de su carrera. En el caso del personal investigador deberá encontrarse entre la etapa posdoctoral y el nivel de profesor titular o equivalente.
- e. Entre los 30 y 45 años de edad.
- f. No incurrir en alguna de las incompatibilidades especificadas en el artículo 4 de la convocatoria.

Documentación a presentar:

- a. Formulario de solicitud cumplimentado a través de la aplicación electrónica
- b. Copia del DNI o pasaporte
- c. CV completo, especial énfasis de últimos 5 años
- d. Narrativa personal de su trayectoria investigadora
- e. 5 trabajos o muestras destacadas
- f. 2 cartas de referencia
- g. Memoria científica del proyecto
- h. Presupuesto
- i. Informes de ética correspondientes si procede

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

Las solicitudes presentadas por personas investigadoras de la UPV/EHU **deberán incluir un 5% de costes indirectos** en su presupuesto.

IMPORTANTE: En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI **no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

Modo y Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 15 de marzo de 2018 a las 19:00 horas

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

Las persona solicitantes que vayan a desarrollar su proyecto en la UPV/EHU deberán comunicar la presentación de su solicitud mediante correo electrónico dirigido a convocatorias.dgi@ehu.eus. En él deberán incluir toda la documentación para su archivo en el Vicerrectorado de Investigación.

IMPORTANTE: La persona solicitante será la responsable de la presentación de su solicitud en forma y plazo a través de la aplicación de la Fundación: <https://w3.grupobbva.com/TLFU/tlfu/TLFUSvServletOperacion?XWnomS020op=recuperarAreas&anno=18&ayuda=IN>

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Jose Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- Fax: 94 601 35 50
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la Fundación BBVA

- E-mail: becas-leonardo@bbva.es

Más información:

<https://www.redleonardo.es/becas/becas-leonardo-investigadores-creadores-culturales-2018/>